

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°061-2015-BCRP-N

Lima, 19 de agosto de 2015

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco Central de Chile para participar en la primera conferencia sobre “Estadísticas para el análisis económico y financiero” que se realizará el 29 y 30 de setiembre en la ciudad de Santiago, Chile;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

La Gerencia de Información y Análisis Económico tiene entre sus objetivos proveer de información y análisis oportunos y relevantes para la formulación y gestión de la política monetaria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 13 de agosto de 2015;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Autorizar la misión en el exterior del señor Iván Aldave Ruiz, Subgerente de Estadísticas Macroeconómicas de la Gerencia de Información y Análisis Económico, a la ciudad de Santiago, Chile, el 29 y 30 de setiembre y el pago de los gastos a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2° El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 508,46
Viáticos 	US\$ 590,00
TOTAL	US\$ 1098,46

Artículo 3° La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

0908/0455 020080
RESOLUCION0061-2015-PRE000

2 / 2